Informe Comité de Evaluación

En la ciudad de Ñemby, a los 17 días del mes de noviembre de 2022, siendo las 13:00 hs. se reúnen los miembros del **COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS** designados por Resolución I.M N° del llamado a la **"Construcción de oficina en planta alta y Sanitario sexado en planta baja" – ID N° 420864,** bajo la modalidad de "**Licitación por Contratación Directa**", y cuyo proceso de contratación se realiza de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley N° 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, integrado por las siguientes personas:

- Lic. Juan Svarcas
- Lic, Fabio Delvalle

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el Art. 26 y 34 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", y el Art. 67, Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en concordancia al Pliego de Bases y Condiciones.

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

a) Contratación por excepción ID N° 420864
b) El proceso de contratación ha sido gestionado de conformidad a las disposiciones legales en vigencia, se ha previsto un contrato con un plazo suficiente para realizar el servicio.
c) Disponibilidad presupuestaria: El presente llamado se encuentra previsto en el PAC, con CDP N° 34/22
d) Los pagos de fondos provenientes del presupuesto con fuente de financiamiento del ROYALTIES, que se ha previsto un contrato con el sistema de adjudicación establecido es "POR EL TOTAL"

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

El llamado de referencia, ha sido difundido en el Portal de Contrataciones Públicas por el plazo de Ley, asimismo se ha cursado invitaciones directas a cinco potenciales oferentes cuyos detalles constan en el formulario electrónico del portal web de la DNCP el cual extraemos:

Enlace: https://www.contrataciones.gov.py/licitaciones/convocatoria/420864-construccion-oficina-planta-alta-sanitario-sexado-planta-baja-1.html#invitados

Invitados por la convocante para la convocatoria

Nombre	RUC	Teléfono	Correo Electrónico	Acciones
CARLOS MARIA GIMENEZ FLORENTIN	4264146-2	0971/540-937	karmaamb@hotmail.com	Ver Datos del Proveedor
Cesar Antonio Presentado Rodríguez	4642862-3	0994 600236/0994 600326	emanuelingenieria@hotmail.com	Ver Datos del Proveedor
MIGUEL ANGEL MENDIGUREN SERRAN	642152-0	490298/981 141744	miliguren@hotmail.com	Ver Datos del Proveedor
NERY PASSI RUMICH AYALA	720953-3	423299/981432912	constructorafenar@hotmail.com	Ver Datos del Proveedor
TAPEITA S.R.L.	80021074-3	0983473390/0983473390	carloslacentre@hotmail.com	Ver Datos del Proveedor

Se ha fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 08 de noviembre de 2022 a las 09:30 horas. De la publicación efectuada, tuvimos la participación de la siguiente empresa:

Oferentes	RUC	Formulario de ofertas	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Articulo 40	Garantía de Mantenimiento de oferta		Pagina Foliadas	Constancia de SIPE
Esteban Ermindo	1396362-7	SI	SI	SI	Moneda de la oferta	Guaraníes	21	1721771

Lic. Fabio Delvalle
Contador
Municipalidad de Ñemby

Lic. Juan Antonio Svarcas
Director de Administración y Fi
Municipalidad de Ñem

Gertopan Gómez					Monto de la oferta	152.599.899		
					Tipo de garantía	Declaración Jurada		
Noelia Asunción Rodas Maciel	3732789-5	SI	SI	SI	Moneda de la oferta	Guaraníes	146	1724007
					Monto de la oferta	162.000.000		
					Tipo de garantía	Declaración Jurada		

En efecto, en esa fecha y hora, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Ñemby y en presencia de los funcionarios asignados de esta Unidad Operativa; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas, cuyos detalles constan en el **ACTA DE APERTURA** labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos.

Observaciones del Acta de Apertura:

Noelia A. Rodas Maciel 3732789-5, deja constancia de que la empresa GER.COM Ingenieros y Asociados, no presenta la planilla con el formato correspondiente con el llenado d ellos costo total por ítems.

El comité evaluación verificara la planilla de precios de la empresa GER.COM y al pie de la TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS, realizara las observaciones y afirmaciones correspondientes.

TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTOS AL CUMPLIMIENTO O NO DE CADA OFERTA.

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

Empresa	Esteban Ermindo Gertopan Gómez	Noelia Asunción Rodas Maciel
a) **Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]*	No cumple	Cumple
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	Cumple	Cumple
c) **Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)**	Cumple	Cumple
d) **Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC,** en caso de contar. **(**)**	Cumple	No Cumple
e) Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	Cumple	Cumple
f) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	NO Cumple	Cumple
g) Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios **(**)**	NO Cumple	Cumple
Documentos legales		
I. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**II.**	**III.**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. **(*)**	Cumple Sipe Nª 1721771	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. **(*)**	Cumple Sipe Nª 17221771	Cumple
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	No aplica	No aplica
IV. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**V.**	**VI.**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. **(*)**	No aplica	No aplica
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	No aplica	No aplica

Lic. Fabio Delvalle
Contador
Municipalidad de Ñemby

Lic. Juan Antonio Sv...
...or de Administración y Fi...
...lidad de Ñem...

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	No aplica	No aplica
VII. Oferentes en Consorcio.	**VIII.**	**IX.**
Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	No aplica	No aplica
Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	No aplica	No aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): 1) Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO aplica	No aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): 1) Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la empresa líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) Los documentos societarios de la empresa líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No aplica	No aplica

Observaciones:

- La empresa unipersonal Esteban Ermindo Gertopan Gómez presenta la planilla de precios, con llenado incompleto en todos ítems, no estableció en el apartado de precios unitario el monto
- EL Patente comercial no es visible.

Por Tanto, la oferta de la empresa unipersonal Esteban Ermindo Gertopan Gómez, queda descalificada por presentar incompleto en el llenado en el documento sustancial planilla de precios

- Verificación de Garantía de Mantenimiento de Oferta: empresas que cumplan con el porcentaje mínimo requerido

EMPRESA	5% DE LA GARANTIA DE LA OFERTA	Declaración Jurada	VERIFICACION
Noelia Asunción Rodas Maciel	Gs. 8.100.000.-	Gs. 8.100.000.-	Cumple

La EMPRESA CUMPLE íntegramente con el suministro de **Documentales para la evaluación de las condiciones de participación**, y se procede a verificar en detalle de cada una de ellas.

SIGUIENDO CON EL MÉTODO DE EVALUACIÓN SUGERIDO, SE ELABORA EL CUADRO DE LA TABLA COMPARATIVA AJUSTADA POR ERROR ARITMÉTICOS Y MÁRGENES DE PREFERENCIA:

Empresa	Verificación
Noelia Asunción Rodas Maciel	No tiene error aritmético

MÁRGENES DE PREFERENCIA:

Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No presenta

Lic. Hernán Delvalle
Contador
Municipalidad de Ñemby

Lic. Juan Antonio Ovar
Director de Administración y Fina
Municipalidad de Ñemby

Seguidamente el comité pasa al siguiente punto de Orden del Día "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

ITEM	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	Noelia Asunción Rodas Maciel	Gs. 162.000.000.-

Seguidamente el Comité procede al tratamiento del inc. 3 del art. 63 del Decreto 2992/19 que reglamenta la ley Nª 2051 "De Contrataciones Públicas".

Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

SE PROCEDE A ANALIZAR LOS PRECIOS

Licitación 420864 - Construcción de oficina en planta alta y Sanitario sexado en planta baja					precio referencial		Noelia A. Rodas M.		Diferencia en % (-/+)
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	P.Unit	Total	P.Unit	Total	
1	72131601-002	Trabajos preliminares	Unidad Medida Global	1	1.790.332	1.790.332	2.000.000	2.000.000	12
1.1		Replanteo y marcación	Unidad Medida Global	1	1.790.332	1.790.332	2.000.000	2.000.000	12
2	72103003-001	Demolición	Unidad Medida Global	1	19.872.496	19.872.496	17.699.160	17.699.160	-11
2.1		de puertas de box	Unidad	5	95.558	477.790	102.500	512.500	7
2.2		de piso	Metros cuadrados	33,2	52.837	1.754.188	33.800	1.122.160	-36
2.3		de mampostería	Metros cuadrados	55	69927	3.845.985	76.500	4.207.500	9
2.4		de tubos de desagüe y agua corriente	Unidad Medida Global	1	3.413.887	3.413.887	3.300.000	3.300.000	-3
2.5		de revestido de azulejos	Metros cuadrados	110	38.141	4.195.510	32.500	3.575.000	-15
2.6		de revoque	Metros cuadrados	130	33.096	4.302.480	22.500	2.925.000	-32
2.7		de artefactos sanitarios	Unidad Medida Global	1	1.882.655	1.882.655	1.667.000	1.667.000	-11
3	72131601-999	Construcción de dinteles	Unidad Medida Global	1	4.081.550	4.081.550	4.042.000	4.042.000	-1
3.1		dinteles para techo	Unidad	1	4.081.550	4.081.550	4.042.000	4.042.000	-1
4	72131601-008	Revoques	Unidad Medida Global	1	11.467.260	11.467.260	10.428.750	10.428.750	-9
4.1		Revoque de pared con hidrofugo	Metros cuadrados	130	52.083	6.770.790	48.375	6.288.750	-7
4.2		Revoque de pared con aislación planta baja	Metros cuadrados	90	52.183	4.696.470	46.000	4.140.000	-12
5	72131601-001	instalaciones eléctricas	Unidad Medida Global	1	18.685.705	18.685.705	14.410.000	14.410.000	-23
5.1		extensión de cableado monofásico	Metro lineal	50	268.503	13.425.150	220.000	11.000.000	-18
5.2		Bocas de lamparas	Unidad	10	104.856	1.048.560	55.000	550.000	-48
5.3		Bocas de punto y toma	Unidad	18	115.296	2.075.328	65.000	1.170.000	-44
5.4		Bocas de alimentación para equipos de AA	Unidad	3	200.039	600.117	130.000	390.000	-35
5.5		Panel led de 48 W. cuadrado (embutir y/o adosar) con instalacion electrica. (luz neutra/calida/fria)	Costo por Mil	10	153.655	1.536.550	130.000	1.300.000	-15
6	72131601-009	pisos	Unidad Medida Global	1	7.151.266	7.151.266	6.917.200	6.917.200	-3
6.1		pisos	Metros cuadrados	33,2	149425	4.960.910	151.000	5.013.200	1

Lic. Fabio Delvalle
Contador
Municipalidad de Ñemby

Lic. Juan Antonio Sa
Director de Administración y F
Municipalidad de Ñe

6.2		reparacion de pisos en planta baja	Metro lineal	28	78.227	2.190.356	68.000	1.904.000	-13
7	72152605-001	cielorrasos	Unidad Medida Global	1	12.167.896	12.167.896	13.156.000	13.156.000	8
7.1		Instalación de cielorrasos tipo durlock con estructura de aluminio	Metros cuadrados	52	233.998	12.167.896	253.000	13.156.000	8
8	72102602-004	vidrios	Unidad Medida Global	1	8.189.018	8.189.018	7.708.000	7.708.000	-6
8.1		puertas de vidrios templado	Unidad	2	2.564.491	5.128.982	2.354.000	4.708.000	-8
8.2		ventana vidrios templado	Unidad	4	765.009	3.060.036	750.000	3.000.000	-2
9	72102602-007	mamparas	Unidad Medida Global	1	5.703.594	5.703.594	5.478.000	5.478.000	-4
9.1		Colocación de mamparas	Metros cuadrados	33,2	171.795	5.703.594	165.000	5.478.000	-4
10	72131601-007	Techos	Unidad Medida Global	1	8.255.653	8.255.653	7.580.000	7.580.000	-8
10.1		instalación y reparación de techo chapa aislación	Unidad Medida Global	1	8.255.653	8.255.653	7.580.000	7.580.000	-8
11	72131601-012	pintura	Unidad Medida Global	1	15.119.300	15.119.300	17.885.880	17.885.880	18
11.1		de cielo razo	Metros cuadrados	128	42.832	5.482.496	43.000	5.504.000	0
11.2		enduido y latex interior	Costo por Mil	142	63.474	9.013.308	70.000	9.940.000	10
11.3		de aberturas	Metros cuadrados	7,56	82.473	623.496	323.000	2.441.880	292
12	72102602-008	marcos para puertas y ventanas	Unidad Medida Global	1	9.202.187	9.202.187	8.180.000	8.180.000	-11
12.1		puertas metálicas	Unidad	2	1.497.132	2.994.264	1.400.000	2.800.000	-6
12.2		puertas	Unidad	1	1.822.187	1.822.187	1.400.000	1.400.000	-23
12.3		Mantenimiento y reparacion de puertas y ventanas	Unidad	4	1.096.434	4.385.736	945.000	3.780.000	-14
13	72101510-006	desagüe cloacal	Unidad Medida Global	1	19.954.972	19.954.972	22.760.000	22.760.000	14
13.1		Instalación, de cañerías de desagüe cloacal	Unidad Medida Global	1	1.787.357	1.787.357	1.960.000	1.960.000	10
13.2		Construccion de pozo ciego sellado de hormigón	Unidad Medida Global	1	15.618.526	15.618.526	18.700.000	18.700.000	20
13.3		Camara Septica (1x1,60x1,20 m)	Unidad Medida Global	1	2.549.089	2.549.089	2.100.000	2.100.000	-18
14	72102508-003	Revestimiento	Unidad Medida Global	1	9.028.860	9.028.860	9.000.000	9.000.000	-0
14.1		de azulejos	Metros cuadrados	60	150.481	9.028.860	150.000	9.000.000	-0
15	72101510-9998	artefactos sanitarios	Unidad Medida Global	1	4.281.033	4.281.033	5.365.010	5.365.010	25
15.1		Montaje de artefactos sanitarios	Unidad	1	4.281.033	4.281.033	5.365.010	5.365.010	25
16	72101511-003	extractor eólico	Unidad Medida Global	1	4.763.144	4.763.144	4.800.000	4.800.000	1
16.1		extractor eólico planta baja	Unidad	2	2.381.572	4.763.144	2.400.000	4.800.000	1
17	72153507-002	retiro de escombro	Unidad Medida Global	85	29.426	2.501.210	30.000	2.550.000	2
18	72131601-013	Limpieza de obra	Unidad Medida Global	85	28.175	2.394.875	24.000	2.040.000	-15

Lic. Fabio Delvalle
Contador
Municipalidad de Ñemby

Lic. Juan Antonio Svaro
Dir. de Administración y Finanzas
Municipalidad de Ñemby

RESOLUCIÓN Nª 1890/2020 "Por la Aprobación del Criterio de Evaluación Aplicable al Análisis de los Precios de Referencia

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. **En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación**

Se notifica a la empresa unipersonal Noelia Asunción Rodas Maciel solicitando el desglose de precios de la oferta presentada en fecha 17 de noviembre de 2022, en plazo de horas a partir de la recepción de la notificación.

La empresa presenta en tiempo y forma el desglose de precios en fecha 17 de noviembre del 2022

La oferta presentada por le empresa unipersonal Noelia Asunción Rodas Maciel de No tiene error aritmético., es aceptable para el comité de evaluación por tanto la oferta se ajusta a los requerimientos de la Convocante

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Por tanto, cumple, es aceptable el precio para la convocante y prosigue la evaluación

<u>Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respectos a las especificaciones técnicas y otros requerimientos</u>

Capacidad legal

ARTICULO 40

Fue verificado asimismo el cumplimiento de esta empresa con lo que dispone el Artículo 40, es decir NO POSEE REGISTRO COMO FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN EL SINARH así mismo se ha acreditado que no posee vínculo familiar con funcionarios de la Municipalidad de Ñemby. En este estadio extraemos informe de la secretaria de la función pública VÍA WEB

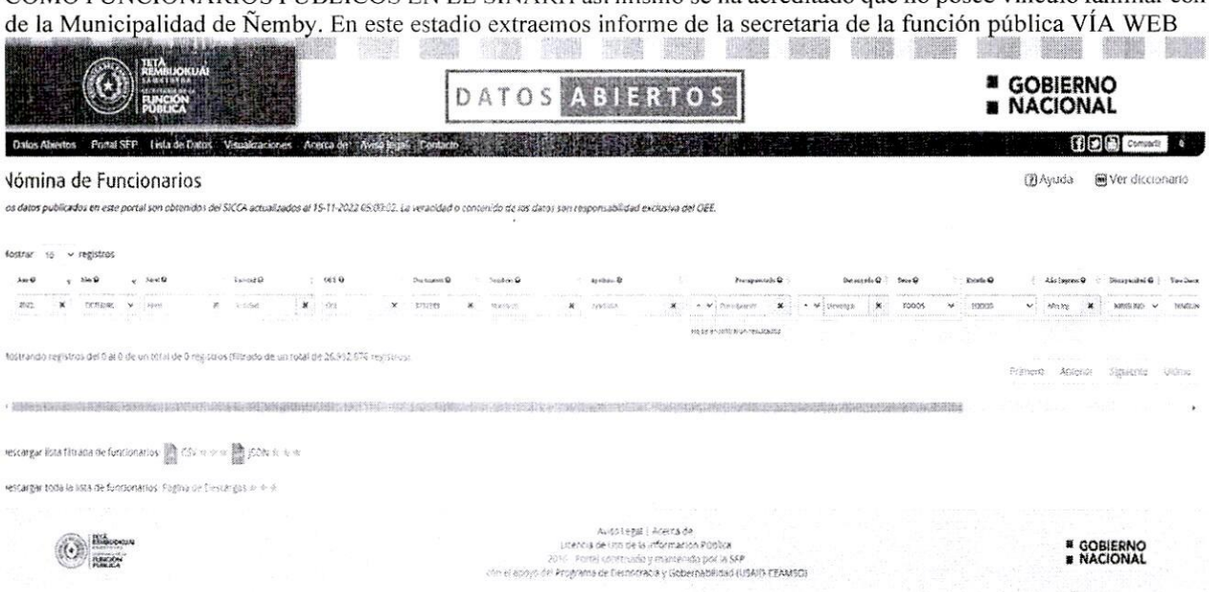

El artículo 40 de la Ley N.º 2051/03, modificado por Ley N.º 6716/2020, En este estadio extraemos informe de la Dirección de Contrataciones Públicas

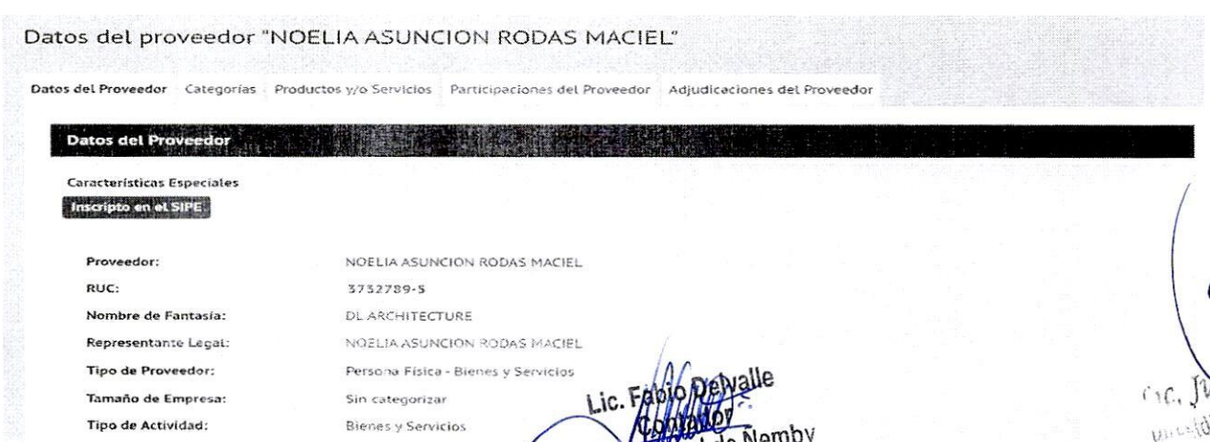

Lic. Fabio Devalle
Contador
Municipalidad de Ñemby

Lic. Juan Antonio Svaso
Presidente de Administración y Finanzas
Municipalidad de Ñemby

Cumple con este requisito

1. Visita al sitio de obras

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:

Fecha y día: 11/11/2022

Lugar: Municipalidad de Ñemby

Hora: 09:00 HS, en la oficina de la UOC, 15 min de tolerancia para iniciar el recorrido

Procedimiento: VISITA GUIADA POR EL FUNCIONARIO RESPONSABLE

Nombre del funcionario responsable de guiar la visita: Sr. Miguel Rivas, director de Obras

Participación obligatoria: NO

Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto.

Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.

Cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.

No se presentaron frente para la visita de obra

Capacidad Financiera

ADJUNTO FORMULARIO PRESENTADO POR EMPRESA

Lic. Fabio Delvalle
Contador
Municipalidad de Ñemby

Lic. Juan Antonio Ovarcas
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Ñemby

FORMULARIO 5 - SITUACIÓN FINANCIERA

A completar por el Oferente y, en el caso de un Consorcio, por cada uno de los miembros integrantes.

Nombre legal del Oferente: Noelia Asunción Rodas Maciel

Nombre legal del integrante del Consorcio:

ID N°: 421240

Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los Tres (3) años anteriores, verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes)						
	Año 1	Año 2	Año 3	Año	Año n	Promedio	Coeficiente medio
Información del Balance							
Total del Pasivo (TP)	9.980.881	33.830.862	12.500.000	0	0	20.430.448	116,26
Total del Activo (TA)	450.321.335	998.443.072	2.024.495.645	0	0	1.027.758.018	
Patrimonio Neto (PN)	440.340.454	964.613.210	2.011.995.645	0	0	1.018.990.237	0,99
Activo corto plazo (AC)	450.321.335	998.443.072	1.527.995.645	0	0	858.920.685	42,04
Pasivo a corto plazo (PC)	9.980.881	33.830.862	12.500.000	0	0	20.430.448	
Información tomada del Estado de resultados							
Total de Ingreso (TI)	149.409.001	900.348.717	3.063.929.946	0	0	2.017.895.858	3,33
Utilidad antes de impuestos (UAI)	69.822.727	148.104.635	1.505.718.924	0	0	605.362.757	

Se adjuntan copias de los balances generales correspondientes a los ejercicios arriba requeridos, los cuales cumplen con las siguientes condiciones:

Deben reflejar la situación financiera del Oferente o del miembro integrante de un Consorcio, y no de una sociedad matriz o perteneciente al mismo grupo;

Los balances generales deben estar firmados por un contador público matriculado;

Los balances generales deben estar auditados, incluidas todas las notas a los estados financieros;

Los balances generales deben corresponder a períodos contables ya completados (no se admite una antigüedad superior a 18 meses en los estados financieros de períodos parciales);

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	
a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple
c) Balance general y cuadro de resultados de los tres últimos años 2019-2020-2021.	Cumple

El Formulario de Situación Financiera Cumple
Los Requisitos requeridos Cumple

Experiencia general en obras

• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70% del total de la oferta • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Completar los **Formulario N° 2 y 3.**	**Cumple**

Lic. Fabio Dalvalle
Contador
Municipalidad de Ñemby

Lic. Juan Antonio Svarcas
Director de Administración y Finanzas

Experiencia específica en obras

• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un *1* contrato, durante los últimos diez (*10*) años, similares a las obras propuestas de Construcción y reparación de aulas, sanitarios de instituciones educativas teniendo en cuenta las siguientes similitudes: • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *70%* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Completar los **Formulario N° 4**	**Cumple**
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2011 a 2021 en las siguientes actividades clave: *Construcción y reparación de aulas, sanitarios de instituciones educativas*	Completar los **Formulario N° 2 y 5**	**CUMPLE**

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras:

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 30 % de la oferta presentada.	Cumple
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	Cumple
5. Constancia de buen desempeño en los trabajos obras realizados dentro de los últimos tres años, como mínimo se requiere 3 constancias, ya sea de instituciones públicas y/o privadas	Cumple

Capacidad en materia de personal

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: JEFE DE OBRAS Como mínimo deberá contar con un jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	**Completar el formulario N° 6**	**CUMPLE**

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio

1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE
3. Documento donde se verifique el vínculo laboral con la empresa	CUMPLE
4. Anexar la copia simple del título legalizado del personal clave propuesto como personal clave, patente profesional y una carta de compromiso de permanecer en el sitio de obra	CUMPLE

Lic. Fabio Melvalle
Contador
Municipalidad de Ñemby

FORMULARIO N º 6

Lic. Juan Antonio Svarcas
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Ñemby

FORMULARIO DE LISTA DE PERSONAL PROPUESTO PARA LA OBRA

Nombre legal del Oferente: Noelia Asunción Rodas Maciel

ID N O: 421240

	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO PROPUESTO EN LA OBRA	AÑOS DE EXPERIENCIA	DOMICILIO ACTUAL Y N° DE C.I. N O
1	Arq. Eladio R. Meza Brítez	JEFE DE OBRAS	33 años	Fernando de la Mora C.I N O 553410
2	Arq. Noelia A. Rodas M.	Residente de Obras	7 años	Ñemby C.I. N O 3732789

Capacidad en materia de equipos

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de equipos del oferente, se considerarán los siguientes índices:

• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • Un camión Volquete • Un camión para traslado mínimos de equipos y maquinarias. requeridos. • - Hormigoneras • Herramientas menores necesarias • Equipo de seguridad y salubridad del Personal • Equipos de señalización de zona de obra • Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Completar el **Formulario N° 7 y 8**	**CUMPLE**

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio

1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE

Revisada la oferta, en base a las documentaciones presentada por la empresa, Conforme a los criterios evaluados que se encuentra en cuadro precedente, que resultan de la verificación de las documentaciones proveídas por el oferente, y el análisis realizado conforme a lo establecido en el PBC, la empresa, cumple con los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones para este llamado, demuestra capacidad y experiencia, y no se encuentra inhabilitada para contratar con el estado y para realizar la provisión.

La empresa unipersonal Noelia Asunción Rodas Maciel, CUMPLE, con todos los requisitos solicitados, por lo tanto, será recomendada su adjudicación

En conclusión: La oferta de la firma "Noelia Asunción Rodas Maciel", ha presentado su oferta ajustándose a la totalidad de los requisitos exigidos para esta licitación. asimismo a las especificaciones técnicas requeridas, pudiendo acreditarse su capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato derivado de este procedimiento y asimismo posee experiencia en la prestación de servicios análogos a lo requerido. El precio ofertado se adecua a las previsiones de la Municipalidad y no se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.

La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los ítems, parámetros y requisitos propuestos para el efecto por El Comité de Evaluación de Ofertas, las necesidades institucionales. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 y demás complementarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación.

Lic. Fabio Delvalle
Contador
Municipalidad de Ñemby

Lic. Ana Maria Ramos
Dpto. Administración y Finanzas
Municipalidad de Ñemby

mencionados en el artículo 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 67 del Decreto N° 2992/19, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley.

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 67 Inc. f del Decreto Reglamentario N° 2992/19 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el **Comité de Evaluación**, en uso de sus facultades legalmente reconocidas.

Si bien, se ha procedido con todos los procedimientos establecidos por la Ley 2051/03, se hace mención el Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/2003 en el cual se menciona… *" para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la Contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad del Organismo, de la Entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".*

RECOMIENDA:

1- **ADJUDICAR** EL LLAMADO Por la Vía de la Excepción para la **"Construcción de oficina en planta alta y Sanitario sexado en planta baja" – ID N° 420864"**, a La firma unipersonal **"Noelia Asunción Rodas Maciel"**, por un monto de ₲ 162.000.000. - (guaraníes ciento sesenta y dos millones). IVA Incluido

2- **Recomendar** la suscripción del Contrato correspondiente.

3- **Comunicar** a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro Informe.

Lic Fabio Delvalle
Comité evaluador
Lic. Fabio Delvalle
Contador
Municipalidad de Ñemby

Lic Juan Svarcas
Comité evaluador
Lic. Juan Svarcas
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Ñemby